



NIT: 890000464-3

Secretaría de Tránsito y Transporte
Área Jurídica de Despacho

SEITA

Armenia, Quindío, 28 de abril de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
HACE CONSTAR
NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:

JEISON ANDRES CASTAÑO ARROYO

Ciudad: Armenia- Quindío

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la **Resolución No. 000728 del 18 de abril de 2022** "Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte" al señor JEISON ANDRES CASTAÑO ARROYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.947.143.

Mediante el oficio **ST-PTM-MR- 003912** de fecha 18 de abril de 2022, se cita al señor JEISON ANDRES CASTAÑO ARROYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.947.143. para que se notificará personalmente de **Resolución No. 000728 del 18 de abril de 2022** "Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte"

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo. en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

(...) "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse.(...)"

Cordialmente,

Daniel Jaime Castaño Calderón
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyecto/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Elaboró/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Revisó/Dra. Claudia María Osorio Arias/Profesional Especializado/Multas

ESPA
TODAS



Municipalidad de Armenia

Oficina 19 A Calle 20 Arregal Estación del Ferrocarril
Armenia Q. - C. P. 630002

Tel: (6) 744 9296. Línea 018000 189264
transito@armenia.gov.co